

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.735/2022

Esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 2022/03655, de fecha 28 de noviembre de 2022, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Miguel Ángel Calero Fernández, las

competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 17 de diciembre del año en curso, entre los contrayentes D<sup>a</sup> Paloma Arenas Guerrero y D. Miguel Ángel Calero Madrid.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco 29 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.